

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de octubre de 2023

NÚM. 5

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/COM-00080. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para exponer el posicionamiento del Gobierno de Navarra respecto al informe sobre subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales de Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-23/COM-00080. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para exponer el posicionamiento del Gobierno de Navarra respecto al informe sobre subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on guztioi. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Tenemos en el día de hoy un punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para exponer el posicionamiento del Gobierno de Navarra respecto al informe sobre subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales de Navarra. Tenemos para ello la presencia del señor Consejero, el señor Arasti, y de su Jefe de Gabinete, el señor Valderrama. Esta Comparecencia ha sido solicitada por el Partido Popular, de modo que su portavoz, la señora Royo, tiene un espacio de cinco minutos para explicar la razón de esta petición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta, buenos días. Bienvenido, Consejero. Como digo, agradecemos que haya venido para darnos explicaciones sobre el informe que ha elaborado la Cámara de Comptos sobre las subvenciones nominativas. Pero más allá del informe que nosotros, quiero decir, que para nosotros es un informe demoledor, hay dos palabras que son claves y que aparecen en el informe, que son abuso y desigualdad. O sea, no estamos hablando de que haya habido subvenciones nominativas como otros años, sino el informe utilizar la palabra abuso y utiliza también la palabra desigualdad porque se han concedido estas subvenciones con criterios que, así dice el informe, de «desigualdad».

Entonces, más allá de una explicación del informe, sí que nos gustaría saber cuál es la posición que va a tener el Gobierno a la vista de este informe, porque lo peor que podría ocurrir es que el informe se mantuviese con estos criterios a la hora de conceder subvenciones. Entonces, eso es, desde luego, lo que a nosotros nos importa. A la vista de este informe, una explicación de lo que ha pasado, la situación en la que estamos en estos momentos y, de cara al futuro, cuál va a ser la posición del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo. Bien, pues sin más preámbulos tiene la palabra el señor Consejero por un espacio de treinta minutos para dar sus explicaciones.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Señora Royo, el informe habla, dice esas dos palabras y otras cientos de palabras, pero bueno. Ya he tenido la oportunidad de trasladarles en las ocasiones en las que he estado en esta sede, que es para mí un honor acudir siempre a dar cuantas explicaciones serán necesarias y sobre los asuntos que estén en nuestra mano y que reclamen de mi presencia, y esta ocasión no es menos. Pero sí que les tengo que confesar que, en cierto modo, pues no deja de sorprenderme que pidan la comparecencia de este Consejero para explicar algo que de ninguna de las maneras es nuevo, que conocen perfectamente y de los que algunos casos también tienen experiencia, aquellos a quienes les ha tocado en alguna ocasión un papel ejecutivo y de gestión.

Y digo esto porque creo que es importante que recordemos de dónde venimos a la hora de emitir tanto análisis como juicios más allá de la supuesta oportunidad política, legítima, por otra

parte, que puede brindar un informe determinado en el momento concreto en el que se produce.

Como es lógico y también como es norma habitual en este Gobierno, debo decir que no hay nada que objetar en cuanto a la labor de la Cámara de Comptos en la fiscalización de esta cuestión concreta, de que, por cierto, también viene a decir que este asunto no se trata tanto de un vicio de legalidad que no existe como de un concepto de oportunidad política, más allá también de las dos palabras que nombra la señora Royo.

Y en todo momento la Cámara de Comptos habla de las entrecomilladas «enmiendas parlamentarias». Como saben de sobra, el Gobierno de Navarra debe acatar y, de hecho, así lo hace, así lo hacemos, la voluntad del Parlamento como un imperativo democrático. La responsabilidad del Ejecutivo es la de tratar de confeccionar el mejor proyecto de presupuestos posibles a partir de las herramientas que están a su alcance, en este caso a nuestro alcance. Y una vez presentado ese proyecto es cuando comienza su tramitación parlamentaria en la que se da forma a las enmiendas como las que han sido objeto del análisis, en este caso, del informe de la Cámara de Comptos.

Sería muy obvio tener que explicar que los Presupuestos Generales necesitan de apoyos para salir adelante y esos apoyos se cimientan en acuerdos como en el caso del anterior Gobierno, y ya les adelanto que presumiblemente también de este, y siempre son acuerdos alcanzados entre diferentes. A esos acuerdos, como no puede ser de otra manera, se llega siempre a través de la negociación y creo que convendrán conmigo en que no hay nada malo en que eso sea así y deba seguir así. Hablo de ser capaces de llegar a acuerdos amplios siempre que redunden en beneficio de la ciudadanía.

Y antes les decía que conviene recordar de dónde venimos. Esta Comparecencia la solicita el Partido Popular y si echamos un vistazo a los últimos Presupuestos Generales del Estado elaborados por esta formación, los del año 2018, que son los últimos que tuvo oportunidad de elaborar y esperemos que tarde mucho tiempo, nos damos cuenta de que quizás entonces no le parecía tan importante esta situación por la que hoy pide mi comparecencia.

Entonces, en el año 2018, si todos recordamos, UPN registró en el Congreso de los Diputados un total de doce enmiendas nominativas en esos Presupuestos Generales del Estado confeccionados por el entonces Gobierno de Mariano Rajoy. Decían que era unas enmiendas destinadas a impulsar proyectos de construcción, ampliación y mejora de instalaciones deportivas. Pero la particularidad residía sobre todo en que la inmensa mayoría de los ayuntamientos a los que estaban destinadas estas enmiendas estaban gobernados por Unión del Pueblo Navarro.

Por citar algunos ejemplos: Milagro, —y créame que sé de lo que hablo, la señora Ibáñez también— por un importe de 1,8 millones; Cortes, por 1,6 millones; Buñuel, por 616.000 euros; Fustiñana, 117.000; Marcilla, 300.000; Cintruénigo, 900.000; Fitero, 300.000; Cascante, 200.000; Monteagudo, 300.160; Mélida, 160.000; Los Arcos, 481.000; y Cizur Menor, 889.000 euros. No sé cómo se explicaba esto entonces, lo que ahora parece que no es válido o que parece que es tan feo, es indecoroso o genera agravios en el conjunto de la población. Entonces no debería

serlo. Creo que es algo difícil de explicar, sobre todo por quien propone o por quien pide mi comparecencia.

Miren, señores, insisto, para terminar, en una cuestión, recurrir a enmiendas nominativas para negociar la aprobación de unos presupuestos es una práctica habitual y, por supuesto, lícita, pero, en cualquier caso, es una cuestión que va más allá de la competencia de este Ejecutivo. Lo que a este Gobierno le compete es tratar de elaborar los mejores presupuestos posibles y en eso estamos y esa será nuestra ocupación durante los próximos meses, más allá de lo que el posterior trámite parlamentario arroje. Así que aquí queda mi intervención, eskerrik asko, y estoy a lo que me quieran preguntar y a lo que quieran exponer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, Consejero. Bien, turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Comienza la solicitante de la Comparecencia, señora Royo, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Bueno pues la comparecencia que nosotros cuando menos la habíamos solicitado, ya no solo porque nos aclarase la situación, sino, sobre todo, porque nos tranquilizase y, de alguna manera, se comprometiese a que el reparto iba a ser cuando menos más equitativo de lo que ha sido en estos últimos años. Porque hay que recordar, habla de desigualdad, pero sobre todo en el último año, el año anterior a las elecciones. Bueno pues, como digo, lejos de tranquilizarnos, lo que nos ha venido a confirmar es que esta práctica se va a seguir manteniendo.

Por sus palabras en este momento es lo que podemos deducir, que esta práctica no se va a erradicar, no se va a corregir, sino que, de momento, por lo que ha dicho, se va a seguir manteniendo, como ha dicho usted, con el beneficio, buscando el beneficio de la ciudadanía. Hay una cosa con la que se logra el beneficio de la ciudadanía, que es cuando menos que el reparto se haga con igualdad.

Le vuelvo a reiterar lo que dice la Cámara de Comptos. El informe es demoledor, no solamente por el Gobierno, sino por los partidos que sustentan el Gobierno de Navarra y Bildu. Habla de abuso y de desigualdad. Se ha abusado entre 2019 y 2022 por un importe de 137 millones de euros. Se saltan el cauce habitual, pero Comptos, además, recuerda que eso debe ser algo totalmente excepcional y justificado. El informe no deja lugar a dudas en la interpretación legal de la necesaria excepcionalidad y aquí se ha convertido en una práctica habitual.

El incremento de los fondos, que ahí está el problema, destinados a subvenciones nominativas fue del 37 por ciento, frente a un aumento del 91 por ciento en el resto, aunque el número de partidas presupuestarias creció más entre las primeras con un aumento del 163 por ciento que las segundas, que subieron un 27 por ciento. El informe de Comptos constata que las subvenciones nominativas pasaron de 158 partidas a 416. Y, además, de estas 416 partidas nominativas concedidas el año pasado, 175 se otorgaron por iniciativa del Gobierno de Navarra y las otras 247 por enmiendas de los grupos parlamentarios. Para hacerse una idea de la evolución, de las 158 subvenciones nominativas de 2019, 103 fueron planteadas por el Gobierno y 55 por los grupos parlamentarios.

Tal y como dice la Cámara de Comptos, se ha burlado el procedimiento ordinario y se ha recurrido sistemáticamente al procedimiento excepcional sin justificación. Esta proliferación de subvenciones directas en los últimos años está vinculada, desde luego, a las negociaciones presupuestarias por iniciativa de los grupos parlamentarios según dice también Comptos.

Se observa que el mayor crecimiento en las partidas nominativas se produce en el proceso de debate y presentación de enmiendas por los distintos grupos parlamentarios al proyecto de ley foral de presupuestos. Es el hábito de utilizar la puerta de atrás, sobre todo en el año previo a las elecciones.

Y, además, si nos vamos por poblaciones, pues vemos esa desigualdad cómo se ha producido en las distintas poblaciones. Vemos... Tampoco voy a estar aquí leyendo todas las poblaciones, pero para que se hagan una idea la diferencia entre: Lekunberri, 115,7 euros por habitante; Caparroso, 69,9; y nos vamos, por ejemplo, a Tudela, 29,2 euros por habitante. Esto claramente es una gran desigualdad.

Bien, pues a la vista de lo que nos ha dicho, desde luego, desde el Partido Popular vamos a proponer a los ayuntamientos mociones porque vamos a pedir, y también a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que se actúe de una manera clara, contundente y rigurosa, para que, efectivamente, haya una mayor distribución, mejor distribución de estas subvenciones y que se haga desde luego con criterios cuando menos de igualdad y, desde luego, no con este abuso que hemos venido padeciendo en estos años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. El señor Ansa tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Consejero y también al señor Valderrama. Bueno, gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre este informe, que yo quiero recordar, sobre subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales de Navarra. No solo se refiere a las enmiendas, como ha dicho usted, que se acuerdan en el Parlamento de Navarra, habla de todas las subvenciones nominativas recogidas en el Presupuesto.

Quiero decirle que las explicaciones que nos ha dado no nos han convencido, se han quedado cortas. Y sí que quiero recordarle que en esa relación que ha hecho usted de ese acuerdo del 2018 de Presupuestos Generales, ha dicho usted que eran todos los ayuntamientos por UPN. Se le olvida citar que el Ayuntamiento de Tudela estaba gobernado por Izquierda-Ezkerra y recibió tres millones de euros. Yo por decir toda la verdad.

El informe, como he dicho, fiscaliza, este que hace la Cámara de Comptos lo hace a petición propia, lo incluyó en su programación porque obviamente ve datos que le llaman la atención y fiscaliza las subvenciones en régimen de concesión directa en ese período 2019-2022 en el supuesto del artículo 17.2.a) que dice que son las previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales. Porque aquí se habla mucho la legalidad, nadie está discutiendo la legalidad. Es decir, ya sabemos que en otras negociaciones se han incluido partidas nominativas.

Se está hablando aquí de cosas más profundas, se habla de abuso de desigualdad y de cosas más serias que yo voy a comentar en mi exposición. Como he dicho, ese artículo contempla esa forma

excepcional, que son las enmiendas que se negocian aquí en el Parlamento que deben estar debidamente justificadas tal y como dice la ley. El total del número de partidas nominativas hacen 137 millones de euros. De ese número total de partidas nominativas, de subvenciones, las que se han incluido a través de las enmiendas de los grupos parlamentarios se han incrementado del año 2019 al 2022 en 338 por ciento, es decir, es un incremento absolutamente injustificable.

Aquí lo que vemos es que el Partido Socialista, Geroa Bai, Bildu y los partidos que ahora conforman Contigo han instaurado un sistema de clientelismo político basado en la desigualdad y en la discriminación, abusando de un mecanismo excepcional que debe estar debidamente justificado, tal y como dice la ley, que es algo que ustedes no han hecho. Es decir, han convertido un mecanismo excepcional en una barra libre para beneficiar a los suyos. Han abusado de manera injustificada, como digo, creando un clientelismo político puro y duro, y han creado un sistema que es injusto en el que el Gobierno, lejos de anunciar el proponer alternativas, lo ha avalado y aceptado sin rechistar, fomentando cada año mayor desigualdad.

Es más, el Gobierno de Navarra es partícipe y cómplice. Ha habilitado dos bolsas de dinero cada año. La primera para su acuerdo presupuestario con Bildu, que incluyen una serie de partidas, que incluyen dentro del Presupuesto de Navarra, algunas de ellas nominativas en 2023, fueron quince millones de euros. Y, en segundo lugar, han incrementado cada año la cuantía del fondo de contingencia para financiar esas partidas nominativas que acuerdan luego aquí entre los grupos parlamentarios.

Es decir, han repartido nominativamente durante estos cuatro años 137 millones de euros que equivalen al presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, al presupuesto anual. Es lo que han repartido ustedes.

Han trampeado ese régimen de concurrencia competitiva. Burlan el procedimiento ordinario para recurrir de manera sistemática y sin justificar, tal y como dice la ley, a un procedimiento excepcional. Y lo hacen sin ningún argumento válido, porque, fíjese, en primer lugar, del total de partidas nominativas de subvenciones introducidas por los grupos parlamentarios durante estos cuatro años, 378 han ido destinadas a las entidades locales, produciéndose un incremento del 585 por ciento.

Analizando esa relación entre el volumen de financiación y el número de habitantes que le han dado a los quince primeros ayuntamientos beneficiados, Comptos dice que no existe ninguna relación entre el volumen de financiación que les dan con el tamaño poblacional. Lekunberri, Caparroso, Ribaforada, Leitza, Beriáin; es decir, trece de quince ayuntamientos gobernados por ustedes se beneficiarán de estas subvenciones nominativas en base a un sistema injusto y desigual.

Y, en segundo lugar, otro aspecto importante que destaca la Cámara de Comptos en su informe es que en al menos el 76 por ciento de las partidas nominativas existe coincidencia del objeto de las subvenciones nominativas con las ayudas previstas en determinadas convocatorias anuales en el régimen de concurrencia competitiva, que es como dice la ley que deben hacerse. Así como coincidencia al menos parcial con el objetivo de financiación a las entidades locales en

el Plan de Inversiones Locales, que es donde se reparten las ayudas a las entidades locales en base a criterios técnicos y no políticos.

Yo le voy a poner un ejemplo. En el acuerdo presupuestario con Bildu para 2023 incluyeron una partida de un millón de euros llamada: Convocatoria de subvenciones a entidades locales para centros de día. Pero es que además incluyen otras dos partidas nominativas para lo mismo para el Ayuntamiento de Sartaguda y para el Ayuntamiento de Ansoáin. Sobre la base de criterios políticos, a esos dos ayuntamientos les dan el dinero que estaba previsto para esa convocatoria, a dos ayuntamientos privilegiados, porque ustedes lo deciden, les dan a parte ese dinero.

Y hay más casos, donde aquí entra su responsabilidad como Gobierno, no su manera personal, porque usted no era entonces el Consejero. En primer lugar, la gestión de las subvenciones del Instituto Navarro del Deporte en el año 2023. Ha sustituido la convocatoria anual de subvenciones, que se ha quedado en diez euros, por la relación de partidas nominativas que aprobó este Parlamento de Navarra. Es decir, han convertido un régimen excepcional en ordinario, sin ninguna causa que lo justifique. Lo que debería haber sido una concurrencia, una convocatoria en concurrencia competitiva ustedes lo han convertido en una lista de ayuntamientos a la carta.

Y en el ámbito de los servicios sociales, el artículo 49 de la Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales referido a la financiación de infraestructuras, dice lo siguiente: «Únicamente se podrán financiar con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra aquellas infraestructuras de servicios sociales tanto públicas como privadas que estén previstas en los planes estratégicos de servicios sociales de Navarra». Lo que buscaba ese artículo era que cuando se concede una subvención a una determinada zona se haga con criterios técnicos donde hace falta y no con criterios políticos.

Bien, en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2019-2023 no se concretan objetivos de financiación, de infraestructuras, ni acciones, ni recursos. Y ustedes, sin ninguna planificación, empezaron a aprobar subvenciones nominativas saltándose los reparos suspensivos de la Intervención Delegada en Derechos Sociales. Tienen uno por cada subvención nominativa y después añaden una adenda al plan estratégico *ad hoc*.

Por ejemplo, el presupuesto del 2021, en las partidas que aprobaron nominativas: Ayuntamiento de Fontellas, Ayuntamiento de Olite, Ayuntamiento del Baztan, Ayuntamiento de Cortes o Ayuntamiento de Cintruénigo; tienen para todas un reparo suspensivo de la Intervención Delegada. Usted es el Consejero de Economía y Hacienda. Es decir, es una práctica que se ha saltado reparos suspensivos para luego arreglarlo de una forma chusca y darles la subvención. Esto me parece que es gravísimo y ahí usted tiene una gran responsabilidad en lo que vaya a hacer a partir de ahora.

Y, como ya he dicho, Comptos no cuestiona la legalidad del régimen de concesión de subvenciones. Ya sé que ustedes dicen subvenciones nominativas, pero es que la clave de lo que le está diciendo este informe es que lo que debería hacerse de forma excepcional y aplicarse únicamente cuando esté justificado. Ustedes no han hecho eso, han abusado con unos porcentajes enormes y esa es la clave de este informe, el abuso que todos los partidos que formaban el pentapartito han hecho.

Nadie está cuestionando que no haya enmiendas nominativas en otros presupuestos, nadie lo está cuestionado. Lo que está dejando claro este informe es que ustedes han abusado y un mecanismo excepcional lo han convertido en ordinario. Es más, Comptos dice: «El informe no considera razonable crecimiento tan significativo del número de partidas nominativas de subvenciones, principalmente las que se aprueban aquí en la negociación». Y, es más, dice que son susceptibles de concesión, que deberían haberse conseguido por el régimen de concurrencia competitiva respetando esos principios de objetividad, igualdad, publicidad y concurrencia, que ustedes no han hecho. Es decir, es muy preocupante que estén gestionando de esta manera recursos públicos, no es el dinero de sus casas.

Y, es más, esto también le afecta. Esta tendencia dice que van en detrimento de los principios de planificación, dirección y control de gestión que corresponden, en este caso, a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Es decir, el informe es mucho más profundo de lo que ustedes nos han querido contar.

Está claro que todos ustedes son expertos en echar balones fuera, van a buscar excusas, van a decir que UPN lo hacía, pero eso es mentira. Porque UPN no abusaba de este mecanismo excepcional, no abusaba. Sáqueme un informe de Comptos que diga esto. No lo tienen, no lo van a decir. A ustedes les está afeando el abuso y la desigualdad, y la diferencia entre lo que es legal y el abuso queda reflejada muy clara en este informe.

Yo voy terminando. Comptos está hablando en este informe de lo que han hecho ustedes en estos cuatro años. Yo no sé qué responsabilidades querrán asumir el resto de grupos, es decir, lo que dejaban o hacían otros grupos en el pasado. Vamos a ver la responsabilidad de cada grupo, la suya como Consejero. En principio parece que van a seguir con estas prácticas e incluso, como he dicho, saltando esos reparos suspensivos de la Intervención Delegada. Yo le planteo, simplemente, ...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Debe terminar, señor Ansa. Está fuera de tiempo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Le planteo dos cuestiones para terminar a usted como Consejero. Si usted avala y comparte este sistema basado en el abuso o mecanismo excepcional sin justificar y si usted va a atender a las recomendaciones que le hace la Cámara de Comptos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Turno ahora para el Partido Socialista, señora Unzu, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Muy buenos días al señor Consejero y al señor Valderrama. Muchas gracias por la exposición, como siempre, muy interesante informe de Cámara de Comptos, del cual sí que me gustaría hacer un brevísimo resumen poniendo sobre todo énfasis en las cuestiones que para este grupo parlamentario son más relevantes. En primer lugar, quiero poner de manifiesto, como aquí todo el mundo está reconociendo, que Comptos deja bien claro que las enmiendas nominativas incorporadas en la Ley de Presupuestos son legales, todas y cada una de ellas cumplen con la legalidad. Por lo tanto, queda claro. Y esto también lo quiero recalcar, que el Gobierno en su totalidad tiene que cumplir con este mandato legal que le da el Parlamento cuando aprueba los presupuestos.

Eso, desde luego, tampoco exime de hacer una reflexión mucho más profunda sobre las conclusiones que hace Cámara de Comptos, pero unas reflexiones que, desde luego, no se limitan exclusivamente al ámbito de las enmiendas nominativas, sino que, si hurgamos un poquito más en las recomendaciones de Cámara de Comptos también se puede deducir que es necesario tener más recursos, más recursos para subvenciones, más recursos para partidas, más recursos para programas; a todos los niveles. Con lo cual, si queremos más recursos lo que tenemos que debatir aquí también es cómo generar más ingresos.

También destaca el informe que entre los años 2019 y 2022 hubo un incremento más que notable de las subvenciones en general, porque poco parece a los grupos parlamentarios que me han precedido el turno de palabra. Parece que interesa poco hablar de todo el enorme esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra esta pasada legislatura, que ha doblado la cuantía del gasto en subvenciones no nominativas. Eso también lo pone Cámara de Comptos, pero yo aquí todavía no lo he escuchado decir.

Ha pasado de destinar en 2019 trescientos setenta millones de euros en subvenciones no nominativas a seiscientos cincuenta en el año 2022. Ha doblado, ha doblado. Es decir, entre subvenciones nominativas, cuarenta y un millones, y subvenciones no nominativas, seiscientos cincuenta; solo en el año 2022 tenemos casi setecientos millones de euros para subvenciones en un año que se traducen en ayudas a ayuntamientos, a familias, a empresas y a todo tipo de entidades.

Por eso realmente nos estaba molestando bastante esta actitud, y lo voy a decir, bastante hipócrita por los grupos que me han precedido en el turno de palabra. Es decir, Partido Popular y UPN, que han puesto de manifiesto una y otra vez a raíz de la publicación de este informe que, desde luego, francamente lo mínimo que les puedo decir es que es para hacérselo mirar con el historial que tienen. Porque han llegado a decir, lo acabamos de escuchar, que esto es clientelismo político, que hacemos regalitos a nuestros amigos, que es un sistema injusto. Y, aún es más, es que lo primero que hizo el señor Esparza cuando conoció este informe fue salir a los medios de comunicación rasgándose las vestiduras y decir que era absolutamente vergonzoso realizar enmiendas nominativas.

Y voy a ir por partes y para empezar voy a empezar con el Ayuntamiento de Tudela. Según Comptos, que no me invento nada, el Ayuntamiento de Tudela no solamente es el Ayuntamiento menos transparente a la hora de trabajar este informe de fiscalización, sino que, además, es el más beneficiado en las subvenciones nominativas en los últimos cuatro años, triplicando al segundo. A ver, ahora le comentan al alcalde de Tudela si no quieren en cuatro años estos 4 millones y medio que tan gustosamente ha recibido. Pero es que, además, aún, es más, es que hace falta tener no solamente poca vergüenza, sino también poca memoria para que ahora el Partido Popular y UPN hablen de semejante manera con unas acusaciones tan duras ante una práctica que, desde luego, no han dudado en utilizar desde hace muchos años.

Ustedes han hecho un ataque sin límites con este tema y, además, es que son totalmente impropios de quien ha puesto en práctica durante años este método legislativo. Y yo, desde luego, mi grupo no va a criticar que lo hayan hecho, no lo va a hacer. Lo que criticamos es que ahora lo critiquen precisamente y, además, de una manera tan injusta. Porque usted, señora Ibáñez, llegó a decir que habían entrado en el juego que los demás le habíamos impuesto. Usted

lo dijo el otro día. Pues vamos a ver quién impulsó las reglas del juego y a ver qué tipo de legitimidad tienen las acusaciones que están vertiendo a raíz de la publicación de este informe.

Miren, he traído tan solo una muestra desde el año 2009 de algunas enmiendas que presentaba UPN 2009, lo traigo para que luego no nos digan que estamos mintiendo. Perdón, una enmienda firmada, a ver si le suena, señora Royo, por un tal García Adanero, me parece que lo conoce, un convenio con el Ayuntamiento de Milagro, casualidad.

Tenemos otra del 2010, transferencia al Concejo de Erro, con una justificación también bastante incoherente con las acusaciones que están vertiendo ustedes. Tenemos otra del año 2011, digo porque es que lo han presentado durante todos los años, subvención al Ayuntamiento de Eugi para aprisco ganadero, pues estupendo.

Legislatura 2015-2019, ustedes continúan, además de una manera bastante recurrente, con esta práctica. Eso sí, ahora sin ningún tipo de éxito, porque les quiero recordar que esta legislatura Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista estábamos en la oposición y no entrábamos en ese acuerdo presupuestario y decaían todas las enmiendas que presentábamos, absolutamente todas, las de su grupo y las de nuestro grupo. Pero todos los grupos presentábamos enmiendas nominativas.

Igualmente lo siguen haciendo en la legislatura pasada 2019-2023, donde, fíjense, me he tomado una molestia y he sacado una por una toda la relación de partidas nominativas que Navarra Suma, es decir, UPN más PP más Ciudadanos presentó la legislatura pasada. Además, he hecho la cuenta. Contando solamente localidades concretas, solo de ayuntamientos, no he tenido en cuenta ni las enmiendas *in voce* porque el incremento sería también más que notable, ni las que ustedes presentaron ni a asociaciones ni a ninguna otra entidad, solo a ayuntamientos. La suma total es que Navarra Suma, es decir, UPN más Partido Popular más Ciudadanos, no creo que todas fueran del partido Ciudadanos, presentaron enmiendas a municipios por un importe en cuatro años de 232 millones de euros a lo largo de la tramitación presupuestaria. Y solamente las ordinarias, no contamos ni las *in voce* ni otro tipo de entidades. Entonces, vamos a ver la excepcionalidad que han tenido durante los últimos cuatro años y también las justificaciones de UPN y Partido Popular.

Insisto, empezaron en el año 2020 con 123 enmiendas nominativas por un importe de 78 millones de euros. Acabaron el año 2023 con la presentación de 95 enmiendas nominativas por un importe de 61 millones de euros. En total, insisto, 345 enmiendas nominativas por un importe de 232 millones de euros. Entiendo, insisto, que ahora no echen la culpa a quien ya no está a Ciudadanos.

Y he vuelto a traer una pequeña selección de enmiendas, porque tanto hablan de que esto debe ser excepcional y que no hacemos ningún tipo de justificación, por ejemplo. Y estas son recientes, las que presentaron en la tramitación del año 2023. Tenemos, por ejemplo, a ver qué tipo de justificación, una de Navarra Suma, porque es necesario reformar el cementerio de Lodosa. Perfecto, vale, muy bien.

Tenemos también otra, una subvención al Ayuntamiento del Valle de Egüés para la adquisición de un local y hacer también las obras para que sea cedido a la Asociación de Jubilados de Gorraiz. Esta era toda la justificación que planteaban a lo largo de la tramitación parlamentaria.

Y luego tenemos una remodelación de la plaza de toros de Estella porque justifican ustedes que el Ayuntamiento de Estella se comprometió con Gobierno de Navarra a acometer mejoras en la plaza de toros. Pues estupendo. Y, por cierto, la firma, si les suena, me parece que es del señor Esparza, el que tanto critica.

Y, además, ya ha trasladado aquí el señor Consejero, esta práctica, porque ustedes me dirán: No ha aprobado ni una. Claro, pues articulen mayorías, articulan mayorías. Nosotros una vez... Presentamos una la legislatura pasada y por error o por no sé qué pues se hizo el Consultorio de Ribaforada, pues algo salió, algo, salió por esa práctica, pero es que ustedes no han sido capaces de eso ni por equivocación.

Ustedes ya empezaron, como ha dicho el Consejero, el año 2018 a nivel estatal, a nivel estatal pactaron los presupuestos entre el señor Esparza y el señor Rajoy, y se comprometió el Partido Popular a apoyar las enmiendas nominativas que presentaban para la gran mayoría de pueblos en La Ribera gobernadas por UPN, como bien ha dicho el señor Consejero, la gran mayoría de pueblos gobernados por UPN, un total de 13 millones para 12 localidades, la gran mayoría gobernadas por UPN. Por lo tanto, bueno, ya hemos escuchado lo que dicen y yo le debo agradecer, señora Royo, esta oportunidad de por lo menos poder decir la verdad completa. Esta es una práctica que hemos hecho absolutamente todos los grupos y cuando hemos podido articular unas mayorías que hicieran que estos presupuestos fueran posibles, así lo hemos hecho. Unos...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Unzu, debe finalizar.

SRA. UNZU GARATE: Voy terminando, señora Presidenta. En estos momentos articulamos mayorías posibles. Otros, por lo que sea, pues no han podido, pero todos hemos recurrido de manera incansable además a esta práctica.

Y si quiere trasladar lo que sea a los ayuntamientos o a la federación, pues ya sabe que también tiene que buscar usted sus mayorías como Partido Popular. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra...

SR. ANSA ECHEGARAY: Yo le voy a pedir a la Presidenta la palabra. Artículo 228.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Ansa, no tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Pero por el reglamento puedo decir. Porque el reglamento dice que los que intervenimos debemos dirigirnos al Consejero a hacer las observaciones y preguntas al Consejero. La señora Unzu se ha dirigido constantemente a nosotros. Eso dice el artículo 228.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Ansa. (MURMULLOS). Esta Presidencia interpreta que la señora Unzu igual que ha hecho usted, señor Ansa, o la señora Royo se estaban ciñendo

al tema que hoy se trata de que son las subvenciones nominativas, las enmiendas nominativas y el informe de la Cámara de Comptos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Se ha dirigido solo a UPN, no al Consejero. (MURMULLOS). Al Consejero no se ha dirigido y el artículo 228 dice que debe dirigirse al Consejero. Bueno, yo para que conste en acta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Perfectamente explicado y perfectamente justificados. Sigue la Comisión, señora Aznal, tiene la palabra en representación de Euskal Herria Bildu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on guztioi. Mila esker agerraldi honengatik, kontseilari jauna. Yo también voy a empezar por lo mismo, por lo que han hecho otras portavoces, que es, en definitiva, que este informe dice muchas cosas, pero que la Cámara de Comptos no cuestiona la legalidad del régimen de concesión directa revisado. Considera que este régimen debe ser excepcional, que debería aplicarse cuando esté justificada la nueva aplicación del principio de concurrencia.

Tiene perfectamente encaje legal. También en la página catorce del informe se dice que la Ley Foral de Subvenciones establece como régimen general de concesión el de concurrencia competitiva y, con carácter excepcional, el de concesión directa. «Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones, —dice— las previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra por el importe aprobado por el Parlamento debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto». Por lo tanto, esta práctica, además, valga la redundancia, de practicada por todos los gobiernos de todos los colores, es perfectamente legal.

Ya que se ha hablado de algunos acuerdos con nuestro grupo Euskal Herria Bildu, sí que quiero dar una serie de datos, datos que forman parte de esos acuerdos que se han adoptado con nuestro grupo. En primer lugar, tengo que decir que fuimos capaces de negociar una nueva ley de financiación de las entidades locales más justa, más equitativa y, desde luego, que beneficia a todas las entidades locales de Navarra independientemente de su color. A modo de ejemplo quiero decir que en el último acuerdo presupuestario, por ejemplo, en el último acuerdo presupuestario que alcanzamos con el Gobierno, en Educación conseguimos acordar un millón y medio de euros para obras en centros educativos de propiedad municipal para todos los ayuntamientos. Obras en centros educativos 0-3 propiedad municipal, doscientos cincuenta mil euros para todos los ayuntamientos; escuelas de música, doscientos mil euros para todos los ayuntamientos.

En el ámbito de los Derechos Sociales conseguimos gracias a los acuerdos alcanzados con Euskal Herria Bildu, conseguimos un millón y medio de euros para una convocatoria para las entidades locales para la ampliación del servicio de atención domiciliaria a las tardes y a los fines de semana. Conseguimos una convocatoria para las entidades locales para los centros de día de un millón de euros. Conseguimos una convocatoria para las entidades locales para programas de conciliación para todas y cada una de las entidades locales, repito, independientemente de por quién estén gobernadas.

Y sí es cierto, se ha hablado, a riesgo de repetirme, se ha hablado del año 2018, el acuerdo entre M. Rajoy, PP, UPN. Tanto monta monta tanto, no voy a entrar en todas las instalaciones deportivas para todos aquellos ayuntamientos gobernados por UPN en Navarra, creo que ya se ha dicho. Sí se ha hablado del pasado, pero yo también me he tomado la molestia de mirar las enmiendas que presentó Navarra Suma a los últimos Presupuestos Generales de Navarra.

Año electoral, como usted bien dice, año electoral. Tudela, 5,6 millones; Beriáin, 15 millones; Tudela otra vez 1,8 millones; Azagra, 1,2 millones; Villafranca, 50.000 euros, más 200.000 para un campo de fútbol; Tudela otra vez 100.000 euros; Berrioplano, 92.500 euros; Olite, 600.000 euros; Ribaforada, 150.000; Estella-Lizarra, 150.000 más medio millón de euros, ya se ha dicho, para la remodelación de la plaza de toros; Eguesibar, 750.000; Fustiñana, 390.000 más 412.000 para un campo de fútbol; etcétera.

O sea, no es pasado hace cuatro días exactamente. Es decir, no es una práctica que llevaran a cabo en el pasado, hoy en día es una práctica que quieren seguir utilizando, lo que pasa es que sus enmiendas no prosperan en el debate. Como digo, esta es una herramienta perfectamente válida en la negociación política entre los diferentes grupos, es eso.

Y bueno, hablamos de actualidad, pero bueno, señor Ansa, si no me equivoco usted es concejal en Tafalla. Es que me ha hecho gracia ver el boletín informativo de este mes de octubre con todo lo que ustedes han enredados con el tema de las subvenciones y de las enmiendas nominativas y ver cómo en el apartado «¿Sabías qué?» se dice: «Bildu, PSN, Geroa Bai y Podemos rechazaron todas las enmiendas de UPN para Tafalla en el Parlamento. Rechazaron destinar 3 millones para un centro de salud y especialidades, 3 millones y medio para un edificio anexo en el centro politécnico, 950.000 euros para guarderío y vestuarios en el campo de fútbol, 250.000 euros para el fomento de la cabaña ganadera».

¿A ustedes no les molesta el *modus operandi*? Ustedes lo que hacen es ejercer el derecho a la pataleta, porque ya son varios ejercicios en los cuales sus enmiendas, igual de nominativas que las de los demás, no prosperan.

Y usted, señora Royo, decía que no les deja tranquilas el Consejero con sus explicaciones. Nosotras estamos muy tranquilas, de verdad, porque vamos a seguir utilizando todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance, como incluso alguno de ustedes ha dicho, para seguir mejorando la vida de todas las navarras y navarros, de todos nuestros ayuntamientos, y en este sentido es donde vamos a seguir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal. Turno ahora para Geroa Bai. Su portavoz, el señor Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo también quiero comenzar mi intervención agradeciendo la participación en la misma del señor Consejero de Economía y Hacienda y de su Jefe de Gabinete. Señor Consejero, sepa usted que los representantes de la derecha, la señora Royo y el señor portavoz de UPN, no han hecho sino tirar piedras contra su propio tejado solicitando esta Comparecencia. Sepa, señor Consejero, que los miembros de la derecha, la señora Royo y el señor Ansa, nos dicen que estamos practicando el abuso, la desigualdad... No hemos inventado nada, no hemos inventado nada.

Señor Consejero, sepa usted que suena a chiste, suena a chiste malo oír hablar a los representantes de la derecha, a la señora Royo y al señor Ansa, hablar de clientelismo relacionándolo con este tema. Repito, no hemos inventado nada. Han practicado, señor Consejero, los miembros de la derecha, los portavoces de la derecha, en esta ocasión un ejercicio de cinismo con sus críticas a una práctica realizada, como han adelantado el resto de portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, una práctica realizada a lo largo de todas las legislaturas habidas en este Parlamento desde que llegó la democracia.

Y a los datos podemos remitirnos. Se han sacado algunos ejemplos, lo ha hecho la señora Unzu, lo ha hecho también la señora Aznal. Tengo aquí yo también algunos ejemplos, con registro de entrada del 19 de diciembre del 2007. Voy a leer algunos de ellos, perdón, lleva los sellos de UPN, del Partido Popular, de Convergencia de Demócratas de Navarra. 150.000 euros para ayudas a familias con enfermos celiacos, 10.000 para ayudas a asociaciones de enfermos de espina bífida, 87.000 para la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra, 66.000 y subvención al teléfono de la Esperanza, 100.000 residencia de Ochagavía, 400.000 convenio con la Fundación Pablo Sarasate, 100.000 a la Asociación Gayarre Amigos de la Ópera.

Registro de entrada un año más tarde, 20 de noviembre del 2008. Sello de UPN, Convergencia de Demócratas de Navarra, Partido Popular. 60.000 Convenio Ayuntamiento de Milagro, aulas universitarias UNED, 100.000 a actuaciones en el Monasterio de Codés, 500.000 rehabilitación Casa del Almirante Tudela, 300.000 construcción y equipamiento Casa de Cultura de Corella, 125.000 Orquesta Sinfónica de Navarra, 210.000 Casa Fundación Oteiza, 15.000 rehabilitación palacio Marqués de Rozalejo. Y bienvenidas sean todas ellas.

Es decir, era su turno, los aprobaron, que eran subvenciones nominativas. Por tanto, como decía, no hemos inventado nada. Seguimos una práctica que se comenzó a poner hace muchísimos años, que se impuso hace muchísimos años y no hemos hecho sino seguir con ello. Efectivamente, Comptos ha hecho un informe y luego entraré en más detalles.

Por otro lado, el año pasado se aprobó la Ley Foral 8/2022 de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales que contó con el rechazo de los partidos de la derecha de Navarra Suma. Entonces era Navarra Suma, ahora están divididos. Una ley que modificaba estrategias y repartos caducos y que buscaba una mayor equidad en transferencias, subvenciones y ayudas que se destinaban a las entidades locales. Suponían un incremento en cantidades que afectaba a la mayoría de ellas, algo que, por cierto, se apunta en el informe de Comptos. Reclama más ayudas, como también se ha comentado anteriormente, precisamente para las entidades locales. Ese incremento de ayudas se comenta, como digo, en ese informe también. Y sin embargo, desde la derecha se votó en contra de esa ley. Es decir, parece ser que a la derecha no le van ahora ni las unas ni las otras.

La pasada semana, quiero recordarlo también, los componentes de la Comisión de Cultura y Deporte visitaron las piscinas de Beriáin. ¿Saben cómo se hicieron en su mayoría, en su gran parte? Con una subvención nominativa en su momento.

Me voy a los Presupuestos del 2021, porque yo también he hecho ese ejercicio de repasar datos históricos recientes, más allá de los que he comentado anteriormente que nos remontábamos a legislaturas más antiguas. En el 2021 Navarra Suma presentó setenta y tres enmiendas por un

montante de casi treinta y nueve millones de euros y en los del 2022 ciento once enmiendas nominativas por un importe de ochenta millones. Esos ochenta millones doblaban los cuarenta y uno que se aprobaron en los presupuestos. Para el 2023 superan el listón y se van a ciento treinta y dos enmiendas nominativas por un importe de más de noventa y cinco millones de euros.

¿Qué habría sucedido? Está gesticulando, señor Ansa. ¿Qué habría sucedido si se hubieran aprobado? Les habría parecido mal que entonces no fueran las cuatrocientas y pico que menciona Comptos, sino habrían sido cuatrocientas y pico más ciento treinta y dos, no los millones que menciona Comptos, sino más los noventa y cinco millones que habían metido ustedes. Es decir, no sé qué significan sus gestos, no sé qué quiere decir con ellos, porque se abrían sumado a todas esas cantidades. Con lo cual, la crítica de Comptos, en fin, no sé lo que habría sido. De todas maneras y, además, quiero recordar que ustedes mismos aprobaron algunas de las que el resto habíamos presentado. Con lo cual, tampoco es que les parecieran tan mal.

Una cuestión previa y fundamental apuntada por la propia Cámara y referida al objeto de la fiscalización. Tres son los objetivos, los menciona claramente. Uno, si la gestión de subvenciones que figura nominativamente en los Presupuestos Generales de Navarra se realiza de conformidad con la Ley Foral de Subvenciones. Dos, si existe coincidencia con el objeto de las subvenciones en régimen de concesión directa con el régimen de concurrencia competitiva y si existe diferencia en la intensidad de económica de las ayudas entre los dos regímenes de concesión. Tres, si se cumple con lo previsto de la Ley Foral 5/2018 de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, así como con el Real Decreto de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y ayudas públicas.

Y la respuesta a las tres es que sí. Primero, se cumple la Ley Foral de Subvenciones. Segundo, efectivamente, existe coincidencia entre subvenciones directas y las establecidas en régimen de concurrencia competitiva, pero con una gran diferencia en la intensidad económica. Incidiré un poco más en este punto más adelante. Y, tercero, se cumple con la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y recalca, además, que no han existido limitaciones que haya un efecto el desarrollo del trabajo, algo que creemos es también reseñable. Vuelvo sobre ese segundo punto, entresacando algunos datos que el propio informe de Comptos apunta. Primero, los principales beneficiarios de las subvenciones nominativas son entidades locales. La mayoría, y esto lo apunto yo, de pequeño tamaño, más allá de algunos datos que ustedes han dado. Han hablado de ayuntamientos un poco más grandes, no todos lo son, y entidades sin ánimo de lucro.

¿Por qué? Y a eso también respondo yo, no Comptos. Evidentemente, porque esas entidades locales y sin ánimo de lucro carecen en muchos de los casos de los recursos humanos y materiales para poder concurrir a determinadas convocatorias. Y, si no, cuando menos tienen grandes dificultades para poder acceder a ello.

Después de reseñar que, efectivamente, existe coincidencia del objeto de las subvenciones nominativas con las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, la propia Comptos apunta

que en las convocatorias en régimen de concurrencia se da un promedio: «El 49 por ciento de las solicitudes denegadas por insuficiencia de crédito». Y un poco más adelante señala que, hay un cuadro específico en el que destaca que en el periodo analizado: «El 77 por ciento de promedio de las solicitudes presentadas a las convocatorias anuales han sido denegadas por insuficiencia de crédito»; tal y como consta en las resoluciones anuales de concesión.

Necesidades que hay que atender, y voy a poner unos ejemplos de algunas que hemos incluido en el último, ejercicio en el 2023 por parte de Geroa Bai, en algunos casos desde nuestro propio grupo y en otros casos también compartidas con otros de los grupos para que vean de qué estamos hablando, para que se sepan claramente de qué estamos hablando. Amimet, 43.000 euros; Aspace, 30.000; Anfas, 10.000; Fundación Emplea, 35.000; Fundación Ilundain, 15.000; Euskarabidea, aquí sí que sé que duele. Diferentes partidas, 30.000 por un lado, 25.000 por otro, 10.000 por otro y 50.000 por otro.

La Pamplonesa, 10.000; Ayuntamiento de Pueyo, 20.000; de Adiós, 20.000; de Enériz, 20.000. No voy a leer todas, lógicamente. Valle de Arce, 25.000; Azuelo, 25.000; Ujué, 30.000; Junta de Salazar, 40.000; Jaurrieta, 30.000; Mués, 40.000; Torralba, 80.000; Meano, 32.000; Unzué, 20.000; Beire, 20.000; Valle de Salazar, 20.000; Aberin, 30.000; Abárzuza, 60.000; Luzaide, 35.000; Genevilla, 40.000. Es decir, todas pequeñas localidades dispersas a lo largo y ancho de la geografía navarra y que, sin duda alguna, considerábamos y seguimos considerando que necesitan de este tipo de ayudas, de subvenciones nominativas para atender necesidades que, de otra forma, no verían satisfechas. Encaja en nuestro ADN de Geroa Bai, el municipalismo, y, por tanto, de ahí esta práctica.

Y voy concluyendo, extracto también del propio informe de Comptos, algún dato que consideramos importante. Hace una referencia a los datos por departamentos y quiero reseñar precisamente porque inciden estos datos que acabo de destacar, entidades pequeñas y entidades sin ánimo de lucro. Y así, por ejemplo, 5,5 millones de euros han ido al Departamento de Cohesión Territorial. Hablo del ejercicio 2022, lo que supone el 13 por ciento del montante total. ¿Recuerdan, señorías, aquello de la despoblación, de la ayuda a las pequeñas poblaciones para...? Eso va de esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Asiain, tiene que ir terminando.

SR. ASIAIN TORRES: Sí, termino. 6,7 millones para Cultura y Deporte, lo que supone el 16 por ciento y 10,3 millones para Derechos Sociales, que suponen el 25 por ciento. Vuelvo a insistir en las entidades, en las ayudas, en las subvenciones nominativas a las entidades sin ánimo de lucro.

Concluyo, no hemos inventado nada. Es una práctica habitual desde hace muchísimo tiempo puesta en práctica por todos los parlamentos que ha habido desde que se instauró la democracia. Y, por tanto, como se ha dicho anteriormente también, el Gobierno no tiene sino que hacer cumplir el mandamiento parlamentario recibido en este sentido en los presupuestos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Tiene la palabra a continuación el señor Garrido, portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, Presidenta. Gracias, Consejero, bienvenido también. En primer lugar, sí que quería mencionar una cuestión de orden, porque ya hubo una sesión en la que creo que al menos los derechos de los parlamentarios, sino tres, se vieron vulnerados. Yo creo que el señor Ansa hacía referencia al artículo 228 del reglamento diciendo que nos tenemos que referir solo al Consejero. En el artículo 228 hablan de que los grupos parlamentarios podrán intervenir fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones en general. Quiero decir, que quede claro. Porque sí me da miedo, sabiendo también que, además, las presidencias de las comisiones pues son de distinto signo, el hecho de que se quiera vulnerar el derecho de los parlamentarios a fijar sus posiciones.

Más aún cuando mi sensación es que han llamado al Consejero para que venga a dar explicaciones cuando en realidad querían afearnos fundamentalmente a los grupos parlamentarios las actitudes que hemos tomado. Porque el propio Comptos dice que la mayor parte del incremento de las subvenciones nominativas se ha dado en el debate presupuestario. Por tanto, ahí el Gobierno, sinceramente, no tiene nada que ver.

Entonces, ustedes le han llamado solo para pegarnos a los grupos parlamentarios. Son ustedes los que, en mi opinión al menos, no están haciendo un uso del todo legítimo de la figura de comparecencia del Consejero y no el resto de grupos fijando posición, que está avalado por el Parlamento.

La discrecionalidad, tanto de Gobierno como de los grupos parlamentarios, en opinión de este grupo es lógica. Quiero decir, todos sabemos que las subvenciones de concurrencia competitiva tienen unos limitantes que, en ocasiones, hacen que haya entidades, sean entidades locales o entidades sociales, que se queden fuera. Por eso tanto Gobierno como Parlamento tienen esa capacidad discrecional. Y, de hecho, e insisto por última vez en ese ámbito que, en todo caso, debería haber sido ese el objeto de la Comparecencia de Comptos no afea en ningún momento al Gobierno de Navarra la disposición que tienen las partidas nominativas.

Sí que habla efectivamente de dos palabras, dos conceptos que mencionaba la señora Royo en su intervención, en su explicación de la comparecencia: de la cuestión del abuso y de la cuestión de la desigualdad. En la cuestión del abuso me centraré después, la cuestión de la desigualdad. Vamos a ver, lo que dice Comptos no es, como le he creído entender, que los criterios con los que se proponen las partidas sean desiguales sino, que lo dice Comptos, que si las partidas no se hacen con ningún criterio objetivo, pueden suponer una desigualdad de acceso a financiación de las entidades locales, que es diferente.

Y en este aspecto a esa alerta, no afirmación de que hay desigualdad, sino alerta de Comptos que puede suponer desigualdad, que era lo que contestaba. Y, en ese sentido, estoy muy de acuerdo con el señor Asiain, gran parte de las partidas nominativas están destinadas a entidades locales que, como saben, son muy pequeñas y que tienen muy difícil, muy difícil acceder a la financiación de concurrencia competitiva por dos motivos fundamentales. Uno, capacidades técnicas y humanas para tener conocimiento, aplicar proyectos técnicos de acceder; y, dos, porque muchas de ellas también exigen cofinanciación. Exigen que la propia entidad local cofinancie parte del presupuesto destinado al objeto de la subvención y entidades locales pequeñas no lo pueden acceder. Con lo cual, tiene sentido que se aplique un régimen discrecional, una partida nominativa para que esas entidades locales pequeñas si creemos,

efectivamente, en la lucha contra la despoblación y en la permanencia del entorno rural incluidas aquellas entidades locales pequeñas puedan disponer de una financiación específica.

¿Justifica eso todas las subvenciones nominativas que se han aprobado? Bueno, pues esa debería ser la discusión que estamos teniendo. Yo creo que más que una discusión en términos generales sobre las nominativas, podrían ustedes elegir algunas que afearan o que no consideraban justificadas. Pero entiendo, en todo caso, que lo que hay que aferrar no es el régimen general, sino, en todo caso, partidas que no crean convenientes.

Claro, igual ahí les da un poco miedo, es decir, qué Ayuntamiento creen que no debería recibir dinero y por eso no lo hacen. Pero, en todo caso, entiendo que ese debería ser el objeto del debate. Ese u otra opción que se me ocurría ahora, porque escuchándole al señor Ansa diciendo que, claro, se han aprobado cero euros de UPN, igual es que quieren que les aprobemos alguna nominativa. Y está utilizando esta excusa y está diciendo que UPN, claro, tiene cero euros de partida nominativa y que el resto lo hacemos fatal para ver si le aprobamos alguna de los noventa millones que acaban de citar. Yo no había hecho ese ejercicio de los noventa millones que propuso en los anteriores presupuestos. Es que, oiga, también un poco de coherencia en ese sentido. Propone más del doble de lo que hay aprobado y encima nos afea lo que hemos dicho al resto.

Primero, supongo que en estos presupuestos ya lo harán, o pactan que les aprobemos alguna y entonces se olvidan de la reclamación o, por el contrario, no presentan ninguna y al menos tienen la excusa para reclamarlo. Eso sí, será bastante evidente que lo han hecho hasta que les ha sido útil como argumento político. Yo creo que en ese sentido debemos ser más serios con la ciudadanía y no dar la sensación tampoco en ese aspecto de que se está gestionando el dinero público de manera incorrecta.

Miren, afea las cuentas y yo las escuchaba. Sinceramente, porque los grupos pequeñitos tenemos menos capacidad de investigación, sobre todo por cuestiones que son partidismo y que no son necesidades de la ciudadanía. Y le escuchaba a la señora Unzu los datos. Si no he hecho mal el cálculo, cuarenta millones de nominativa sobre seiscientas cincuenta enmiendas totales son un 6 por ciento.

¿Un 6 por ciento es un abuso? En opinión de Comptos, el abuso, el incremento era desproporcionado, yo creo que habría que ver una por una, pero, en cualquier caso, es un 6 por ciento del total. Con lo cual, partamos de la realidad y digámosle a la ciudadanía que el Parlamento de Navarra y el Gobierno están utilizando su margen discrecional en un 6 por ciento respecto del total. Yo creo que al menos sean justos en ese sentido y no crear alarmismos innecesarios sería positivo.

Y ya para terminar, quizá sí habría que crear un alarmismo si un 6 por ciento fuera un 12, que es lo que pasaría si se aprueban las de Unión del Pueblo Navarro, por los datos que habíamos sacado. Por tanto, podemos hacer unas reflexiones en si alguna de las partidas nominativas que estamos aprobando podrían tener otro cauce o habría que incrementar las partidas de concurrencia competitiva, podríamos hacerla y, en ese caso, les encomiendo a que hagan labor de oposición y, efectivamente, vean cuáles de las partidas o cuáles de los registros no creen lícitos o creen que se podrían hacer de otra manera, hagan oposición constructiva. Si lo único

que van a hacer es una oposición destructiva en la que afean una conducta habitual que utilizan ustedes, utilizan el resto de grupos y se utiliza en todos los departamentos, pues sinceramente este grupo tiene poco que decir y, no quiero poner palabras en nombre de Consejero, pero creo que en este caso también poco. Sobre todo, insisto, si lo que están hablando es del procedimiento de aprobación de presupuestos que corresponde al Parlamento de Navarra, corresponde a los grupos y el Gobierno, y así lo hará, creo, espero y confío tiene el deber de aplicar los mandatos de esta institución. Nada, eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Turno ahora para la señora Nosti, en representación de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero pedir disculpas al señor Consejero, porque no he podido asistir a su presentación por circunstancias ajenas a mi voluntad. Y espero que, lo que habrá dicho es que va a seguir los consejos de la Cámara de Comptos. Entonces, yo lo que veo es que, efectivamente, ha habido un abuso de las partidas nominativas de subvenciones y que realmente Comptos lo que quiere es que existen circunstancias excepcionales que no se puedan atender de otra manera, para que se den estas partidas, o sea, para que se apliquen.

Lo que sí he visto aquí es que se ha puesto por parte de UPN y de la señora Royo, que no he llegado pero me imagino lo que ha dicho, que se ha abusado, efectivamente, de estas partidas nominativas y los grupos parlamentarios proponentes de las enmiendas para que se lleven a cabo habían sido en 98,31 por cien de los casos el tripartito. Por otro lado, según lo que han dicho también los señores del PSOE, pues parece ser que en su día UPN o Suma también abusaron de lo mismo.

Entonces, aquí lo que se ve es que, según mande uno o mande el otro, se meten en el Parlamento enmiendas para conseguir subvenciones de uno o de otro tipo, subvenciones nominativas. Entonces, esto me parece bastante mal. Lo que habría que hacer es hacer caso a Comptos, ya sabemos que no son ilegales, pero no buscar el aprovecharse del poder para servirse a sus propios fines.

Tenemos aquí en el año 2022 que pasaron de 158 partidas en 2019 a 416, da la impresión de que tuvieran mucha prisa, por si acaso no salían otra vez elegidos, en beneficiar a sus ayuntamientos, a sus ONG o a los que fueran los que se aprovecharan de estas enmiendas parlamentarias por si acaso nos salían. Entonces, esto da una imagen, como bien ha dicho mi compañera, a la ciudadanía un poquico deplorable.

Entonces, yo espero y confío en que este Gobierno siga a los consejos de la Cámara de Comptos y, si no lo siguen, pues ya estaremos allí para hacer las críticas oportunas a lo largo de esta legislatura. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti. Señor Consejero, tiene la palabra para el turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta, gracias a todos y a todas por sus aportaciones. Yo quiero dar las gracias también a los grupos que sustentan el Gobierno y a EH Bildu también por poner frente al espejo las incoherencias

tanto de quien propone mi comparecencia aquí como de UPN. Ha quedado de manifiesto que es algo, una fórmula que se viene utilizando durante muchos años, durante muchas décadas, no estamos hablando en la última legislatura. Y también, como ha dicho el señor Garrido, que al final nos llega de alguna manera impuesto al Gobierno para su ejecución.

Puesto que le gustan tanto las cifras, y también ha apuntado algo el señor Garrido, en el informe de la Cámara de Comptos aparece un cuadro también en el que se refleja la evolución de ese gasto en subvenciones nominativas, es decir, las partidas genéricas de ayuda. Estamos hablando de gasto en montante económico, y vemos cómo en el año 2019 se incluyeron partidas de subvenciones nominativas por un valor de 30.009.418 euros del total de subvenciones de 370 millones. Esto suponía un 8,1 por ciento del total. Pues bien, en el año 2022 vemos, como ha dicho el señor Garrido, que el total de subvenciones nominativas que había aumentado un 37 por ciento supone 41.169.562. Pero también, como ha dicho la señora Unzu, de un montante duplicado prácticamente con respecto al año 2019 de 692.500.000 euros, que esto supone un 5,94 por ciento.

Por tanto, más allá del número de partidas, más allá del número de enmiendas nominativas que se hayan podido incorporar en el presupuesto, la realidad es que el importe de las enmiendas nominativas ha sufrido una reducción porcentual entre el año 2019 y 2022 de dos puntos con respecto al total de subvenciones. Es decir, también tenemos que ver el conjunto de esas enmiendas, que sí que es verdad que se han aumentado.

Se ha dicho aquí, se ha puesto de manifiesto como oportunidad política legítimamente, al igual que otros grupos que, sabiendo que no tienen posibilidad ninguna porque no tienen capacidad de acuerdos, también las proponen para hacer guiños a entidades locales o entidades sociales, también, como digo, como parte de esa oportunidad política. Y queda claro que ese 37 por ciento de incremento de esas partidas nominativas, de esas subvenciones nominativas, al final no deja de ser una anécdota comparada con el 91 por ciento de incremento de las subvenciones no nominativas entre el año 2019 y 2022 duplicando, como se ha dicho aquí, el presupuesto en subvenciones a nivel general. Por mi parte me quedo aquí, no sé si va a haber alguna réplica...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Consejero. No sé si hay algún grupo quiere utilizar un segundo turno, ¿sí? La señora Royo tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Habiéndoles oído aquí parece que el informe de la Cámara de Comptos venía dirigido a otros grupos y aquí el informe de la Cámara de Comptos lo que viene aquí es a hacer una evaluación de la gestión que ha hecho precisamente el Gobierno durante estos años. No lo que ha hecho la oposición, que es en lo que han intentado convertir esta Comisión.

¿Qué es legal? Pues es que ya solo faltaba que lo que hiciésemos aquí en el Gobierno o en el Parlamento fuese ilegal, teniendo como tenemos en cada Comisión, aquí, en cada Pleno, a la letrada mayor, a los letrados... Ya solo faltaba.

Pero es que no se trata solo de eso. No estamos aquí para hacer solo legalidades, eso ya se presupone. Aquí lo que intentamos cuando menos es hacer una sociedad más igualitaria, que haya una cohesión territorial, que haya más justicia, que haya equilibrio, que seamos

equitativos, eso es lo que se pretende y en esos términos es en los que se pronuncia la Cámara de Comptos y dice que, efectivamente, aquí ha habido abuso y desigualdad.

¿Que se han hecho? Es evidente que es una fórmula que existe y que se puede utilizar. Pero aquí el matiz está precisamente en el abuso, que es lo que nosotros aquí hemos puesto de manifiesto y lo que estamos totalmente en contra y lo que pedimos que se corrija. Que ya no solo se trata de echarnos a todos una crítica, sino, precisamente, lo que pretendemos es que se corrija este hábito.

El Gobierno ha presumido desde el primer día de que quiere, y es uno de los fines, y no solamente el Gobierno, sino también la oposición, la cohesión territorial. Si este instrumento, como son las subvenciones, se corrompe de alguna manera, esa cohesión territorial no va a llegar según las necesidades de los distintos ayuntamientos. Entonces, es prioritario que ese instrumento, como son las subvenciones, se utilice de forma equilibrada para conseguir, como digo, esos fines de cohesión territorial.

Nos achacan que otros grupos también presentamos subvenciones nominativas. ¿Qué puede quedar? Quiero decir, ¿qué puede quedar si no hay otra opción para ciertos ayuntamientos a los que ustedes no apoyan repetidamente? Es que a lo mejor es la única respuesta que queda a ciertos partidos para que haya más equilibrio. Que si ustedes hacen una propuesta totalmente desequilibrada, discriminatoria, que por parte de los otros grupos se presenten otras propuestas. Pero la solución no pasa por eso, sino que pasa porque las convocatorias, como digo, sean lo más equilibradas y atiendan a las necesidades de las distintas ciudades y pueblos.

Y es el informe que dice: «Destinar recursos presupuestarios a subvenciones nominativas mientras se deniegan subvenciones para el mismo objeto a través del régimen de concurrencia competitiva genera una desigualdad de trato que debe evitarse». Y eso es en lo que nosotros estamos.

Como hemos visto que, efectivamente, no vemos por las intervenciones, no se ha hecho una mínima autocrítica, una mínima autocrítica por los que hubiese visos de que esto fuese a cambiar. Pues, desde luego, nosotros vamos a trabajar porque haya un mayor equilibrio en la concesión de las subvenciones. Vamos a animar, como he dicho, a los ayuntamientos de alguna manera a que, con los instrumentos que tiene cada ayuntamiento, se manifiesten y se posicionen para este mayor equilibrio. Y nosotros esperamos que el Gobierno cambie, no vemos aquí de momento, de criterio de opinión y busque, como digo, pues una mayor justicia para todos los ayuntamientos independientemente de quién gobierne. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo. Señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que yo quiero volver a recordar que el título del informe es «Subvenciones nominativas en los Presupuestos Generales 2019-2022». Porque la verdad es que es muy preocupante escuchar las intervenciones de los diferentes grupos sin referirse al informe, no hacen ningún tipo de autocrítica. Y usted también, señor Consejero, luego le recordaré algunas cuestiones.

Yo los considero a todos ustedes mucho más inteligentes que para este tipo de intervenciones. Porque el informe deja claro la diferencia entre lo que es la legalidad, yo le he dicho en mi intervención, la legalidad y el abuso, que es lo que está planteando este informe. Yo les he dicho, ustedes han dado una serie de cifras de enmiendas, de enmiendas, de enmiendas. Primero, díganme, de esa suma que han dicho en la pasada legislatura, la anterior y la anterior, ¿cuántas se aprobaron de Navarra Suma o en este caso de UPN? Cero.

Hablan de ciencia ficción. Les he dicho también, sáqueme un solo informe de Comptos denunciando un abuso de los Gobiernos de UPN del año 2012 hacia atrás. No hay ninguno. El informe está afeando su gestión en la pasada legislatura y no han hecho ningún tipo de autocrítica. Y habría que escucharlos a todos ustedes si hubiese habido un informe de la Cámara de Comptos, tal cual, copiado este sobre un Gobierno de UPN, sobre un Gobierno UPN. Estarían ya redactando la comisión de investigación que tanto les gustaba entonces.

Porque yo quiero recordar que, el otro día, en una Comparecencia del Consejero nos decía el señor Asiain que despreciamos los informes de la Cámara de Comptos, según lo que decía. Pues aplíquese el cuento de lo que están haciendo hoy aquí ustedes, que, repito, este informe lo firma la Cámara de Comptos, no lo firma ni UPN, ni el PP, ni Vox; la Cámara de Comptos. Está afeando su gestión.

Pueden decir todas las enmiendas de UPN del año 2000. No hay ni un solo informe de la Cámara de Comptos diciendo que esos gobiernos abusaron o se saltaron, que lo están diciendo, los principios de objetividad, de igualdad, de publicidad y concurrencia. El informe del año 2019-2022, su gestión la pasada legislatura. Lo demás, hablen de los números que a ustedes les dé la gana.

Aquí lo que ha dicho Comptos es que hay un incremento del 163 por ciento en las partidas nominativas y de un 338 por ciento en las partidas nominativas que se aprueban en este Parlamento durante la negociación de los presupuestos. Comptos, al ver estos números, es cuando incluye este informe en su propuesta de fiscalización, que no la hemos pedido a ningún grupo, que lo hace Comptos a iniciativa propia cuando ve estos números. Y eso es importante.

Porque yo aquí he sacado a algunos temas que no interesan a hablar. Aquí es donde el Consejero no podía haber dicho algo. Yo le he planteado dos cuestiones, que no me ha respondido ninguna. Si usted avala y comparte este sistema de abusar de un mecanismo excepcional sin justificar, que, lo vuelvo a decir, los gobiernos de Unión del Pueblo Navarro nunca lo han hecho, nunca han abusado desde qué mecanismo excepcional, lo demás son sus valoraciones.

No hay ni un solo informe de Comptos que diga que los gobiernos de UPN abusaron de este mecanismo y a ustedes se lo dice y se lo deja bien claro. Y, es más, le hacen unas recomendaciones para que esto no se vuelva a repetir. Yo le he preguntado, señor Consejero, ¿las van a asumir ustedes? No me ha respondido.

Y, es más, le he planteado dos casos. El Instituto Navarro del Deporte, es vergonzoso lo que ha hecho, sustituir la convocatoria de concurrencia competitiva por una relación de partidas nominativas. Dígame cuándo ha hecho eso un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, cuándo ha hecho eso un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Lo segundo, que me parece muy grave, que tampoco ha hablado ningún grupo. Tienen reparos suspensivos de todas las partidas en lo que es el Departamento de Derechos Sociales para el

ámbito de las infraestructuras en servicios sociales. Reparos suspensivos y se han saltado todos. Díganme ustedes si esto no es grave, que un Gobierno está buscando la chama para saltarse los reparos suspensivos de intervención. Esto es lo que han hecho ustedes durante cuatro años y tengo todos los reparos suspensivos, nos lo facilitó la Consejera, en este caso, de Derechos Sociales.

Intervención Delegada, dependen de ustedes, Consejero. Es decir, ¿va a seguir usted a lo largo de esta legislatura avalando que se salten los reparos suspensivos que van a hacer las intervenciones delegadas que dependen de su Departamento de Economía y Hacienda? ¿Lo va a consentir? Es una pregunta que también le hago yo y que espero que por lo menos me responda a alguna en su turno de réplica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Nada, brevemente. Tomo la palabra para darle la razón, señor Ansa, en una cuestión. Es cierto, Comptos nunca había hecho un informe sobre enmiendas nominativas, pero fíjese qué curioso. El primer informe que cayó en mis manos de Comptos fue un informe sobre las Cuentas Generales de Navarra donde la conclusión, y venía a decir, es que UPN había prácticamente dejado en quiebra cuando salió del Gobierno la Hacienda Foral. Por lo tanto, bueno, si nos ponemos aquí a rasgarnos las vestiduras, me parece que ustedes, de verdad, tienen bastante que callar. Porque precisamente Comptos nunca ha puesto por las nubes la gestión que ha hecho.

Comptos es un una Cámara fiscalizadora sobre la gestión, no solamente que hace el Gobierno, sino también cualquier tipo de entidad, ayuntamientos o cualquier tipo de asociación que reciba dinero público. Y está también, aparte siempre este grupo ha valorado, además de manera bastante sensata, su labor porque siempre se lee y atiende a las recomendaciones de Cámara de Comptos, pero, insisto, es que Cámara de Comptos está diciendo que las enmiendas nominativas son completamente legales.

Y cuestión es de los grupos parlamentarios el tener la capacidad de articular unas mayorías que permitan aprobar unos presupuestos donde sí se incorporan las enmiendas nominativas a las que Comptos está haciendo referencia en gran medida. Porque el Gobierno prácticamente no dice nada, lo dice la tramitación de la práctica legislativa que utilizamos en este Parlamento, que este informe se limita a los años 2019-2022. Pero, señora Royo, creo que la intervención de este grupo parlamentario, como el resto de mis compañeros, ha ido poniendo frente al espejo la actitud y la tramitación legislativa que ustedes también han utilizado y con la cual nosotros no criticamos, nos parece estupendo. Porque cuando han tenido la capacidad de articular mayorías en el Estado y en la Comunidad Foral, han utilizado esta práctica. ¿Saben qué han conseguido? Mejorar la localidad o la entidad a donde ha ido a parar esa enmienda nominativa. Exactamente igual que el objeto de las enmiendas aprobadas en este Parlamento la pasada legislatura y espero que esta también.

Entonces, ya digo, por terminar de ser, por lo menos, un poco coherentes, señora Royo, señor Ansa, entiendo por su propia coherencia que este año no nos vamos a encontrar por su parte ningún tipo de enmienda nominativa en la tramitación presupuestaria, porque yo les aseguro

que todas las rondas que a mí me toque intervenir rechazando sus enmiendas o no, les aseguro que les voy a sacar las conclusiones que ustedes están todo el rato repitiendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. (MURMULLOS). Un poco de silencio que estamos acabando ya. Señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Muy brevemente, yo pediría un poco más de rigor, porque no han dicho nada de lo que acabo de comentar de este mismo mes, se han publicado unas enmiendas justo para el Ayuntamiento de Tafalla, que solamente con esas enmiendas ya nos cargaríamos directamente un 40 por ciento del fondo de contingencia. O una enmienda nominativa presentada para Beriáin de quince millones, que prácticamente nos liquidamos el fondo de contingencia.

Entonces, yo, vuelvo a insistir, ¿qué informe haría Cámara de Comptos y todas sus enmiendas que ya hemos ido detallando aquí que suman no sé ya ni los cientos de miles de euros se hubieran aprobado? Una cosa es demoledor y otra cosa es cómo sería ese informe. Y yo, insisto, es ejercer el derecho a la pataleta porque no han sido capaces de alcanzar acuerdos y porque ninguna de sus enmiendas, sean nominativas o no lo sean, o sean nominativas igual que las de los demás, no han prosperado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal. Señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Muy brevemente yo también, Presidenta. Lo que buscábamos, señora Royo, lo que buscamos precisamente es el equilibrio territorial. Lo he dicho en mi primera intervención y lo repito, equilibrio territorial ayudando con estas subvenciones nominativas a pequeñas entidades locales, en su mayoría pequeñas. Es evidente que han llegado otras que son más grandes porque así es la comunidad, pero por nuestra parte de la mayoría pequeñas entidades locales y entidades sociales que, de otra manera, y lo he dicho también en primera intervención, no tendrían acceso o tendrían muchas dificultades para intentar llegar a ellas a través de la concurrencia competitiva.

Y, señor Ansa, usted nos ha reprochado el que nos dirigiéramos a usted cuando usted, en todo momento, se ha dirigido también a todos nosotros, a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, además de al propio, lógicamente, Consejero.

En absoluto estoy despreciando el informe de Comptos. Lo tendré muy presente, lo consideraré, lo valoraré, es lo que he hecho. He hecho una lectura de él, he sacado mis propias conclusiones, pero, en ningún momento, ni he despreciado el informe, ni he despreciado a la Cámara, ni he despreciado a su Presidente, cosa que sí que se hizo, y eso fue lo que transmití en la última intervención que usted ha comentado, cosa que sí hizo el portavoz de UPN en aquella ocasión, el señor Sayas. Hoy no está en UPN, hoy está en el Partido Popular, el señor Sayas, criticando el informe emitido en aquella ocasión, criticando, más que criticar diría yo, casi amenazando a la propia Cámara de Comptos y amenazando casi también a la propia Presidenta de la Cámara en aquella ocasión. Es decir, no hagamos comparaciones que no tienen absolutamente nada que ver, señor Ansa.

Le puse un ejemplo claro de desprecio y creo que era manifiesto y ahí quedan. Iba también a recordar el informe de las Cuentas Generales de Navarra del último año en que gobernó UPN,

pero lo ha hecho la señora Unzu, por lo cual me voy a abstener de repetir una cuestión que ya ha trascendido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko. Yo dos breves cuestiones. Le decía el señor Ansa también que habría que vernos si a UPN este informe, si a UPN le hubiera salido este informe, pero habría que verlos a ustedes también. Ya sabemos que nunca es la misma posición una que otra. Habría que verlos a ustedes también. De hecho, el señor Asiain ya estaba recordando alguna de sus actitudes que creo que no hemos tenido ninguno de los grupos parlamentarios, merece la pena decirlo.

Creo que no hemos afeado a Comptos, ni hemos dicho que sea parcial, ni hemos dicho que esté mintiendo. Hemos respetado el informe, lo estamos analizando, y al Presidente se lo dijimos en su momento, que creemos que están haciendo un gran trabajo como Cámara y que tienen la objetividad. En ese sentido, nada más que defender la institución.

Y en el sentido análisis del informe, que, desde luego, tiene recorrido. Pero insisto en que al final dos conceptos fundamentales que son los dos que destacaba la señora Royo, abuso y desigualdad. Y yo, insisto, ¿un 6 por ciento del total de subvenciones es abuso? Su criterio es subjetivo. Desde luego no es un abuso desproporcionado. ¿Es mucho un 6 por ciento sobre el total? ¿Qué creen que no sería un abuso, un 5, un 5,5? ¿De qué estamos hablando?

Yo respeto que a Comptos le parezca que el incremento es excesivo, pero también porque lo está calculado en términos porcentuales, como dice el propio informe, solo respecto a lo que es el total que es un 6 por ciento. Digamos que al menos es discutible que sea un abuso y, en caso de considerarlo, es subjetivo y no excesivo. Con lo cual, primer concepto, abuso, tengamos en cuenta la relación respecto al total.

El segundo, que es desigualdad. Insisto, puede haber alguna subvención nominativa que sea criticable. Bueno, ya lo valoraremos con estos presupuestos y ya tendremos el debate político si alguna no la consideran ustedes o no la consideramos el resto que sea justificable o no. Porque eso deberíamos hacer con las subvenciones nominativas, discutir una a una y valorar si tienen sentido o no tiene sentido, que creo que debería ser el debate. Porque, de nuevo, y estamos muy de acuerdo, me remito a lo que decía el señor Asiain de que una parte de la corrección de la desigualdad es para la que estamos instrumentalizando las partidas nominativas.

Insisto en el ejemplo, muchas de las subvenciones de concurrencia competitiva exigen una cofinanciación, la mayoría de ellas, de un 50 por ciento. ¿Cómo puede una entidad local de menos de quinientos habitantes cofinanciar, sobre todo esas subvenciones de altos importes, un 50 por ciento? La realidad, no puede. Y, de hecho, y me remito a algo que decía el señor Ansa con el Instituto Navarro del Deporte, ¿qué porcentaje de cofinanciación exigía esa subvención de concurrencia competitiva en la mayoría de los casos si se refiere a la de infraestructuras? ¿Le da igual? Pues a las localidades de menos de quinientos habitantes no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Yo es que creo que, a ver, el informe de Comptos dice: «Esta tendencia creciente puede ir en detrimento de los principios de planificación, dirección y control de la gestión pública que corresponde a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra». Con lo cual, se supone que ha habido un abuso y que esto puede ir en detrimento de lo que acabo de decir.

Se ha convertido en un régimen excepcional que existía en ordinario al alterar la gestión de las subvenciones, por ejemplo, del Instituto Navarro de Deporte en el ejercicio 2023. Se ha sustituido la convocatoria anual por la relación de partidas nominativas aprobadas por el Parlamento de Navarra sin causa que lo justifique. Eso también considero que es un abuso.

Y se han financiado mediante subvenciones nominativas inversiones que ya estaban contempladas en los presupuestos de Cohesión Territorial. Eso es un abuso. El mayor aumento que se produce en las partidas nominativas con origen en las enmiendas parlamentarias ha sido en el ejercicio 2022, que parece que querían correr por si acaso no salían las elecciones del 2023. Eso, visto desde fuera se ve así.

Y luego los grupos parlamentarios proponentes de esas enmiendas para poder aceptar estas subvenciones nominativas correspondían en 98,31 por ciento al tripartito que gobernó en la legislatura pasada. Y lo único que ha hecho la Cámara de Comptos. Oye, pues decir que estas partidas nominativas de subvenciones solamente se utilicen en los supuestos en los que realmente existan circunstancias excepcionales. Creo que no se ha dicho aquí ningún crimen por parte del grupo del PP y de UPN. Nada más, han dicho que ha habido un abuso y que esperan que no vaya a haber ningún abuso. Y yo recuerdo que el único Presidente que dejó en la ruina al Gobierno de Navarra fue el señor Urralburu del PSOE. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti. Bien, pues para finalizar y como desde la primera sesión de esta Comisión de Hacienda tiene la palabra el señor Arasti para resolver a lo planteado.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Voy a ser breve. Simplemente a la señora Royo, que habla insistentemente de abuso y de cohesión territorial. Usted ha dicho aquí que van a seguir presentando enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra porque no tiene otro remedio. Porque hay localidades donde no se ven reflejadas las o los intereses de su grupo o lo que usted considera cohesión territorial. Mi pregunta es, ¿si a usted se le aprueba una enmienda en este caso nominativa formará parte de la práctica abusiva a la que hace referencia? Pregunto, lo dejo ahí en el aire.

Y luego el tema de la cohesión territorial. Efectivamente, aquí los grupos que sustentan al Gobierno no lo han dicho, pero gran parte de ese incremento de las enmiendas es porque aquí la sensibilidad es diferente a la que han demostrado en otras legislaturas. Aquí las enmiendas nominativas se dirigen a gobiernos o a ayuntamientos en los que se gobierna y a ayuntamientos en los que no se gobierna, y eso sí es cohesión territorial. Yo creo que también hay que ponerlo en valor.

Por mi parte, nada más. Les agradezco todas sus aportaciones y quedo a su disposición para cualquier otra comparecencia que puedan requerir mi presencia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Consejero, señor Jefe de Gabinete, por todas sus explicaciones, por su presencia en esta Comisión y ya sabe que siempre la tendrá abierta siempre que así lo desee. Bien, sin más asuntos que tratar en el día de hoy, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 48 minutos).